

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Vélez Memije

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 9

## SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2001

### SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 2	que preside el diputado Florizel Medina Pereznieto, elección del presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos durante el mes de agosto, respectivamente	pág. 4
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	- Escrito signado por el ciudadano Antonino Ortiz Moreno, regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, por el que solicita la intervención de esta Representación popular, a efecto de que se le tome la protesta de ley por el ciudadano Rutilo Vitervo Aguilar, presidente municipal de ese Honorable Ayuntamiento	pág. 5
LECTURA DEL ACTA			
- De la sesión de la Comisión Permanente del día 14 de agosto de 2001	pág. 3		
- De la sesión de la Junta Preparatoria del día 14 de agosto de 2001, correspondiente al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional	pág. 4	- Escrito signado por el ciudadano Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del escrito firmado por ciudadanos del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, por el que presentan denuncia de juicio de revocación del cargo, en contra de los ciudadanos Fredy Galeana Sebastián y Antonio Ayala Rodríguez, regidores de ese mismo Ayuntamiento	pág. 5
CORRESPONDENCIA			
- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Puebla, Tabasco y Oaxaca, por los que comunican de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional y la elección de su Comisión Permanente que fungirá durante el periodo comprendido del 1 de agosto al 14 de octubre del 2001, instalación de la Gran Comisión		- Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del escrito firmado por la ciudadana Sandra Belkis Ocampo Hernández, presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento del	

municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, por el que presenta denuncia de juicio de revocación del cargo en contra de los ciudadanos Fredy Galeana Sebastián y Antonio Ayala Rodríguez, regidores de ese mismo Ayuntamiento

pág. 6

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal turna a esta Soberanía popular 27 iniciativas de decreto, por las que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del Estado

pág. 6

- Escrito signado por el ciudadano Emilio Rojas Altamira, regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, por el que solicita la intervención de esta Representación popular, a efecto de que se le tome la protesta de ley por el ciudadano Rutilo Vitervo Aguilar, presidente municipal de ese Honorable Ayuntamiento

pág. 7

#### INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, en relación al problema de ingobernabilidad que se presenta en el municipio de Xochistlahuaca, Guerrero

pág. 8

#### CLAUSURA DE LA SESIÓN

pág. 16

**Presidencia del diputado Ernesto Vélez Memije**

#### ASISTENCIA

##### El Presidente:

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al ciudadano diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva pasar lista de asistencia.

##### El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Saldívar Gómez Demetrio, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Román Román José Luis.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

##### El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea, que solicitó permiso para llegar tarde el ciudadano diputado Ramiro Ávila Morales.

#### ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al mismo.

##### El secretario Roberto Álvarez Heredia:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 21 de agosto de 2001.

Primero.- Lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 14 de agosto de 2001.

Segundo.- Lectura del acta de la sesión de la

Junta Preparatoria del día 14 de agosto de 2001, correspondiente al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio cons-titucional.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Puebla, Tabasco y Oaxaca, por los que comunican de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional y la elección de su Comisión Permanente que fungirá durante el periodo comprendido del 1 de agosto al 14 de octubre de 2001, instalación de la Gran Comisión que preside el diputado Florizel Medina Pereznieto, elección del presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos durante el mes de agosto, respectivamente.

b) Escrito signado por el ciudadano Antonino Ortiz Moreno, regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, por el que solicita la intervención de esta Representación popular, a efecto de que se le tome la protesta de ley por el ciudadano Rutilo Vitervo Aguilar, presidente municipal de ese Honorable Ayuntamiento.

c) Escrito signado por el ciudadano Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del escrito firmado por ciudadanos del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, por el que presentan denuncia de juicio de revocación del cargo, en contra de los ciudadanos Fredy Galeana Sebastián y Antonio Ayala Rodríguez, regidores de ese mismo Ayuntamiento.

d) Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del escrito firmado por la ciudadana Sandra Belkis Ocampo Hernández, presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, por el que presenta denuncia de juicio de revocación del cargo en contra de los ciudadanos Fredy Galeana Sebastián y Antonio Ayala Rodríguez, regidores de ese mismo Ayuntamiento.

e) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal turna a esta Soberanía popular 27 iniciativas de decreto, por las que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del Estado.

f) Escrito signado por el ciudadano Emilio Rojas Altamira, regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, por el que solicita la intervención de esta Representación popular, a efecto de que se le tome la protesta de ley por el ciudadano Rutilo Vitervo Aguilar, presidente municipal de ese Honorable Ayuntamiento.

Cuarto.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, en relación al problema de ingobernabilidad que se presenta en el municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 21 de agosto de 2001.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

### **LECTURA DE ACTAS**

### **DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2001**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito

proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 14 de agosto del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 14 de agosto del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

#### **DE LA SESIÓN DE LA JUNTA PREPARATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2001**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Junta Preparatoria de la Comisión Permanente del día 14 de agosto del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la

dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de la Junta Preparatoria del día 14 de agosto del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que dé lectura al escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Puebla, Tabasco y Oaxaca, por los que comunican la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional y la elección de su Comisión Permanente que fungirá durante el periodo comprendido del 1o. de agosto al 14 de octubre de 2001; instalación de la Gran Comisión que preside el diputado Florizel Medina Pereznieto; elección del presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos durante el mes de agosto, respectivamente.

#### **El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0593/2001.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, martes 21 de agosto de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fue recibida en esta Oficialía Mayor a mi cargo, los oficios de las legislaturas de los estados de Puebla, Tabasco y Oaxaca, por los que comunican la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional y la elección de su Comisión Permanente que fungirá durante el periodo comprendido del 1o. de agosto al 14 de octubre de 2001; instalación de la Gran Comisión que preside el diputado Florizel Medina Pereznieto; elección del presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos durante el mes de agosto, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

C.c.p.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Pri.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Prd.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, cuidando diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos, al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Antonino Ortiz Moreno, regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc,

Guerrero, por el que solicita la intervención de esta Representación popular, a efecto de que se le tome la protesta de ley por el ciudadano Rutilo Vitervo Aguilar, presidente municipal de ese Honorable Ayuntamiento.

#### **El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

El suscrito, ciudadano Antonino Ortiz Moreno, regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, ante usted me dirijo para solicitarle su pronta intervención a efecto de que se me tome la protesta de ley al cargo conferido, en virtud de que el presidente municipal de Metlatónoc, profesor Rutilo Vitervo Aguilar, de manera prepotente ha manifestado que lo que se hace y se decide hacer en este municipio solamente él lo determina. Por consiguiente, ha hecho caso omiso al acuerdo emitido por la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, emitida el día 24 de julio de 2001.

Por último, solicito su pronta intervención para evitar un enfrentamiento entre priistas y perredistas.

No dudando de su pronta intervención, reitero mis más sinceros saludos.

Atentamente.  
El Regidor sustituto.

Ciudadano Antonino Ortiz Moreno, con rúbrica.

Servido, presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de referencia y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del escrito firmado por

ciudadanos del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, por el que presentan denuncia de juicio de revocación del cargo en contra de los ciudadanos Fredy Galeana Sebastián y Antonio Ayala Rodríguez, regidores de ese mismo Ayuntamiento.

**El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0599/2001.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, martes 21 de agosto de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fue recibida en esta Oficialía Mayor a mi cargo, el oficio suscrito por ciudadanos del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, por el cual presentan denuncia de juicio de revocación del cargo en contra de los ciudadanos Fredy Galeana Sebastián y Antonio Ayala Rodríguez, regidores de ese mismo Ayuntamiento.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios de referencia y sus anexos a la Comisión Instructora, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al

escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del escrito firmado por la ciudadana Sandra Belkis Ocampo Hernández, presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, por el que presenta denuncia de juicio de revocación del cargo en contra de los ciudadanos Fredy Galeana Sebastián y Antonio Ayala Rodríguez, regidores de ese mismo Ayuntamiento.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Chilpancingo, Guerrero, martes 21 de agosto de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fue recibida en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el oficio suscrito por la ciudadana Sandra Belkis Ocampo Hernández, presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, por el que presenta denuncia de juicio de revocación del cargo en contra de los ciudadanos Fredy Galeana Sebastián y Antonio Ayala Rodríguez, regidores de ese mismo Ayuntamiento.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de referencia y sus anexos a la Comisión Instructora, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado

Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal turna a esta Soberanía popular 27 iniciativas de decretos por las que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del Estado.

**El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Poder Ejecutivo.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 00677.

Chilpancingo, Guerrero, julio 30 de 2001.

“Mi Patria es Primero”

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto que concede a la ciudadana Mati Nieves Adame, pensión vitalicia por viudez, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal ha tenido a bien someter a consideración de esta Honorable Representación popular, para su estudio y de estimarlo procedente, su aprobación.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros.- Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.- Para su superior conocimiento. Presente.

En términos similares 26 iniciativas de decreto a nombre de Gildardo Valenzo Miranda, María del Socorro Memije Castañón, Gloria Cruz López, Rosa María Juárez Jorge, Raquel Palacios Zapata, Tomás Cano Blanco, María Sánchez Hesiquio, María Solís Hernández, Prudencia Gómez Ramírez, Agapito Chávez Cuevas, Raquel Quiroz viuda de Ríos, Emma Quiroz Álvaro, Matilde Medina Martínez, Serafín Damián Valdez, Cenovia Flores Jiménez, Justino Casarrubias López, Inés Mier Peralta, Ernestina Galarce Peralta, María Martha Calvo Vélez, Griselda Salas Gómez, Donaciono Cayetano Mónico, Arcadio Almazán Vázquez, José Paz Martínez, Alcívar Arturo Rosales Corsino, Gordiano Ramírez Molina; María Yuridia y José Edgar Adame Bahena, Estephani Leticia y Walfre de Jesús de apellidos Adame Gómez.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Emilio Rojas Altamira, regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, por el que solicita la intervención de esta Representación popular, a efecto de que se le tome la protesta de ley por el ciudadano Rutilo Vitervo Aguilar, presidente municipal de ese Honorable Ayuntamiento.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Metlatónoc, Guerrero, 3 de agosto de 2001.

El suscrito ciudadano Emilio Rojas Altamira, en mi función de regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento municipal de Metlatónoc, Guerrero, ante usted muy atentamente me dirijo para solicitarle su pronta intervención a efecto de que se me tome la protesta de ley al cargo conferido, ya que el ciudadano Rutilo Vitervo Aguilar, presidente municipal de Metlatónoc,

ha hecho caso omiso al acuerdo que emitió la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, y de manera prepotente me ha dicho que solo él tiene la facultad para decidir lo que se tiene que hacer en su municipio, por lo tanto, solicito su pronta intervención para evitar un enfrentamiento entre priistas y perredistas de este municipio.

Por lo anteriormente expuesto, me despidió de usted agradeciendo la atención que le sirva dar al presente oficio y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.  
El ciudadano Rojas Altamira.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su trámite legislativo correspondiente.

#### **INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos; se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario en relación al problema de ingobernabilidad que se presenta en el municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

#### **El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeros, quiero hacer la siguiente aclaración:

Por una serie de cuestiones que tal vez se puede pensar o se ha pensado acerca del movimiento que ya lleva más de un año en el

municipio de Xochistlahuaca, nunca, ningún miembro dirigente del frente cívico ha buscado ni está buscando, ni buscará cargo alguno en la administración del Ayuntamiento de Xochistlahuaca, lo único que se ha buscado y se seguirá buscando por estas vías legales, por las vías correspondientes, la solución para que a Xochistlahuaca vuelva la paz, la tranquilidad y la gobernabilidad que se ha perdido y a la cual no hemos podido abordar a una solución definitiva y real para acabar esta incertidumbre que tanto se necesita.

Considero que entre más pronto se aborden los problemas, entre más pronto se dé una solución real creo que es mejor para todos y centralmente para que el desarrollo se siga fomentando en estos municipios como es Xochistlahuaca en la Costa Chica de nuestro estado, que tanto lo necesitan, que tanta pobreza ha existido y considero que es difícil por diversas instancias seguir abordando y atacar esa pobreza que es producto de cientos de años, es producto del rezago que tanto existe en estas regiones y hoy creo que con toda responsabilidad compañeros diputados, es una cuestión que esta legislatura podemos abordar y buscar una solución que busque el consenso y la mayor participación de los que están involucrados en este conflicto.

La siguiente propuesta es con esa finalidad, sólo busca dar una alternativa de la cual yo considero que pueden existir más alternativas para que terminemos con este conflicto que tanto y tanto yo creo que nos ha distraído de nuestras actividades de este Congreso; por eso me voy a permitir dar lectura al siguiente documento:

Chilpancingo, Guerrero, 21 de agosto de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este medio y en cumplimiento de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en su artículo 170, fracción V, me permito proponer a esta Comisión Permanente lo relativo a la situación de ingobernabilidad que se vive en el municipio de Xochistlahuaca, agravándose

por los acontecimientos sucedidos en los últimos días del mes de julio del año en curso, tomando en cuenta los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Primero.- Que hace un año y un mes, dio inicio en el municipio de Xochistlahuaca el conflicto entre los ciudadanos y la entonces presidenta municipal Aceadeth Rocha Ramírez, por su lesiva intervención en la alteración del procedimiento de elección de autoridades comunitarias realizadas en este municipio de acuerdo a sus usos y costumbres y que provocó actos violentos en la localidad de Renacimiento, Cozoyoapan y el 9 de enero del año 2000 el desalojo violento de la Presidencia municipal.

Segundo.- Que tales actos violentos, fueron denunciados ante las autoridades judiciales quienes nunca intervinieron, saliendo sólo a flote una realidad, realidad que para la región de la Costa Chica no es nueva, la realidad en la Costa Chica es que la justicia está en manos de quienes más tienen, la justicia se compra, la justicia significa dinero y esa es la única realidad. Esa es la razón por la cual las ordenes de aprehensión o las averiguaciones no prosperan, ni se cree que prosperen, el último anuncio de la Procuraduría de Justicia de no proceder con 11 averiguaciones sólo evidencia la impunidad imperante en el estado. El buen pretexto de fabricar y a la vez cancelar averiguaciones contra los miembros de la Fcix son para no proceder contra la impunidad que mantiene la expresidenta municipal y sus seguidores.

Tercero.- Que el pueblo de Xochistlahuaca está tratando de sacudirse de un cacicazgo que finalmente es robustecido por el propio Ejecutivo, con la participación directa de la Secretaría General de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Educación, el Instituto Guerrerense para la Educación de los Adultos y para complementar con la Secretaría de Asuntos Indígenas. Es la razón por la cual el único responsable de los hechos y de lo que llegue a suceder en lo posterior en Xochistlahuaca es o será el gobierno del licenciado René Juárez Cisneros.

Cuarto.- Que en su momento, tanto la Contraloría del Gobierno del Estado como la Contaduría Mayor del Congreso tendrán que

darnos una información pormenorizada de su actuación con respecto a los cambios de presidentes que a la fecha se han realizado en el municipio de Xochistlahuaca, recordemos que después de Aceadeth Rocha Ramírez estuvo como encargado de despacho el ciudadano Isauro Marcial Cruz y después de éste asume la Presidencia la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros. Hoy nuevamente vuelve el síndico y todo indica que se ha estado dando un encubrimiento a la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, quien sin contar con autoridad alguna es la que ejerce el gobierno municipal, manteniendo en su poder y dispone hasta la fecha de los bienes del Ayuntamiento, mismos que físicamente se encuentran en el rancho denominado "Las Tortolitas", ahí podemos encontrar vehículos, la maquinaria está a ojos de todos los que visiten Xochistlahuaca. Entre estos bienes, se encuentran las armas, que nos podemos preguntar ¿dónde se encuentran las armas pertenecientes al Ayuntamiento?, de las cuentas bancarias se presume que nunca se han cancelado y que los recursos del ramo 33 y otros los sigue administrando, son cuestiones que nos tiene que aclarar la Contraloría y, bueno, vamos a esperar.

Quinto.- Que la ingobernabilidad en Xochistlahuaca ahí está, a ojos de todos los guerrerenses, de manera legal la presidenta interina está nombrada y reconocida, sin embargo, ésta desde hace mas de 20 días no despacha, luego entonces la presidenta municipal de Xochistlahuaca no existe. Decir y hacer valer el acuerdo de los cinco síndicos y cuatro regidores incondicionales de la presidenta con licencia es simple y llanamente seguir respaldando un grupo que está actuando por arriba de esta Soberanía.

Sexto.- Que en el marco de estas condiciones y a la falta de presidente municipal ha originado que nuevamente en el municipio de Xochistlahuaca la reacción de los ciudadanos agrupados en el frente cívico indígena se posesionen del edificio del Ayuntamiento y estén con justeza reclamando una solución a ese conflicto y en un acto de provocación el regidor Florentino Onofre Martínez, acompañado por un policía de nombre Miguel Arango Miramón agredieron a dos ciudadanos, quienes fueron heridos de bala, situación que los ciudadanos del Frente Cívico respondieron en detener a las personas que hirieron a sus compañeros,

logrando únicamente la del regidor Florentino Onofre Martínez y la del ciudadano Galdino Cruz Arango, siendo liberados al tercer día.

Séptimo.- Que esta situación de ingobernabilidad se profundiza cuando la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez anuncia su retorno a la Presidencia municipal e inicia una serie de acciones encaminadas a presionar a esta Honorable Legislatura y cuando se normalizaban las actividades de gobierno en el municipio, lo cual se presume un nuevo acto al margen de la ley.

Una vez mas, solicito a la mayoría a que rectifiquemos nuestra actuación y ofrezcamos a los habitantes de Xochistlahuaca una solución real y definitiva en lo inmediato, que les permita volver a la paz y a la legalidad.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 47, fracción XXVI; 170, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, 84, fracción V, VI, VII, y 85 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, propongo la siguiente:

#### PROPUESTAS

Primera.- Por encontrarse el municipio de Xochistlahuaca en un ambiente de ingobernabilidad y por no cumplirse las garantías individuales que debe gozar todo ciudadano, porque se incita a la realización de actos violentos y porque de manera sistemática se transgreden las leyes, pido a ustedes compañeros diputados que se analice la procedencia de la desaparición de los poderes en el municipio y se realice el nombramiento de un Concejo Municipal que garantice la gobernabilidad y la paz en este municipio.

(Desde su escaño el diputado Roberto Torres Aguirre, solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto, ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre?

#### **El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Para efecto de hacer una interpelación sobre el punto de acuerdo que está presentando el compañero diputado.

#### **El Presidente:**

Me permite, ciudadano diputado.

Diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, con fundamento en el artículo 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ¿acepta usted una interpelación?

#### **El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:**

Sí.

#### **El Presidente:**

Adelante, diputado Torres.

#### **El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Si bien es cierto que el artículo 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que ningún compañero diputado puede ser interrumpido en el uso de la palabra, el artículo 141 nos da también el derecho a los diputados de poder establecer una interpelación, y como lo establece el procedimiento solicité al señor presidente de la Mesa Directiva que me permitiera al compañero diputado hacerle la siguiente interpelación, sobre todo, para esclarecer tanto los antecedentes del punto de acuerdo que usted está planteando y las facultades que tiene el Pleno del Congreso para en su oportunidad declarar la desaparición de un Ayuntamiento como lo establece la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Yo quisiera primero que clarificara usted, efectivamente en este momento lo señala en su punto de acuerdo que existe una ingobernabilidad porque no hay una autoridad legalmente constituida, yo le recuerdo compañero diputado que en el Pleno del Congreso se conoció de la licencia presentada por la presidenta municipal sustituta que fue designada por este Congreso y que también conocimos del acta de Cabildo el municipio de Xochistlahuaca, en el sentido del uso de las facultades para poder designar en funciones hasta por el tiempo que lo permite la misma Ley Orgánica al síndico procurador, hasta ahí la situación jurídica en cuanto a la autoridad municipal.

Está usted proponiendo en su punto de acuerdo

que el Congreso establezca, determine o apruebe la desaparición del Ayuntamiento municipal de Xochistlahuaca, yo quisiera pedirle para clarificar esta situación que pudiéramos hacer caso en la lectura de lo que establece el artículo 85 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que establece el procedimiento mediante el cual el Pleno del Congreso puede declarar la desaparición de un Ayuntamiento y el procedimiento que ha de seguirse, ¿por qué?, porque es importante que esta Comisión Permanente conozca del planteamiento concreto para que en su oportunidad pueda derivarse todo el procedimiento que debe de realizarse y no establecer una negativa por parte de la Comisión Permanente en el dado caso de llegar a votar como usted está proponiendo un punto de acuerdo como un asunto de urgente y obvia resolución y que tuviera que votarse en contra, porque es una propuesta que carece del fundamento jurídico para poder hacerlo y no queremos aparecer ante la opinión pública como un Congreso que no atiende, que no está al pendiente, que no se interesa por establecer las condiciones para la buena marcha de la administración pública, que no al final esto pudiera traer como consecuencia esa falsa concepción del Congreso.

Yo le rogaría a usted remontarse a lo que establece el procedimiento y pudiera usted explicarnos para ya poder determinar en qué sentido resolver o votar ese punto de acuerdo que usted está proponiendo.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

#### **El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:**

Precisamente, creo que lo único que deseamos es buscar entre nosotros, pues, encaminarnos a un diálogo que nos permita precisamente llegar a la gestión de la desaparición de poderes, o sea, es una propuesta, tampoco estamos diciendo, bueno, vámonos acordarlo ahorita, lo que si queremos y buscamos o busco, en este caso, es que iniciemos con el diálogo, de tal manera que lo más pronto posible, yo digo que es aquí en donde tenemos que buscar, agotar y llegar al

último momento para poder decidir.

El clima de ingobernabilidad de Xochistlahuaca, creo que todos sabemos, ahí está, aunque de manera legal esté reconocido, bueno, una persona, pero no hay presidente municipal en función de manera real en este municipio, y yo creo que no esperemos compañeros, no esperemos a que se puedan dar actos violentos mayores de los que se han dado, creo que no tenemos que poner en riesgo vida alguna de nadie, y por eso es nuestra preocupación.

En ese sentido yo creo que la propuesta está muy clara, en el sentido de que, bueno, dado el caso si se considerará así, buscar el mecanismo de cómo lo enviáramos a la Comisión, inicie el análisis de esta propuesta, que nos permita a todos buscar una solución real, pero también inmediata, esa es la finalidad, nosotros que vivimos, bueno, por ahí está también el compañero diputado Humberto Zapata, sopesamos bien el problema que se está viviendo en la región, y creo que es una de nuestras responsabilidades coadyuvar con las autoridades para que no sucedan cosas mayores.

Yo propondría esto, esa es la propuesta.

Segunda propuesta de este punto, de este documento, es que se solicite a la Contraloría, a la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, informen a esta Soberanía, ¿porque no se ha actuado en los ámbitos de su competencia, en este caso muy específico?

Compañeros, para concluir el documento, esa es mi propuesta y bueno diría o propondría de que la enviáramos a la Comisión correspondiente.

Gracias, diputado.

(Desde su escaño, el diputado Héctor Apreza Patrón solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

#### **El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Para solicitar atentamente a la Presidencia se

pueda leer la parte de los acuerdos propuestos porque ya no quedaron muy claros, al menos para el diputado que hace uso de la palabra y poder tener claridad en los asuntos que se discuten en el Congreso.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias.

Le solicito al diputado Roberto Álvarez que dé lectura a la propuesta que hace el diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

#### **El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Propuestas:

Primera. Por encontrarse el municipio de Xochistlahuaca en un ambiente de ingobernabilidad y por no cumplirse las garantías individuales que debe gozar todo ciudadano por el que se incita a la realización de actos violentos, y porque de manera sistemática se transgreden las leyes, pido a los diputados de esta Soberanía que se analice la procedencia de la desaparición de los poderes en el municipio de Xochistlahuaca y se realice el nombramiento de un Concejo Municipal que garantice la gobernabilidad y la paz en este municipio.

Segunda. Que se solicite a la Contraloría y a la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso y la Procuraduría General de Justicia del Estado, informen a esta Soberanía por qué no se ha actuado en los ámbitos de sus competencias, en este caso.

Por encontrarse mi petición apegada a derecho, pido sea sometida a consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Bien, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa,

lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Hace uso de la palabra el diputado Héctor Apreza.

#### **El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Gracias, ciudadano presidente.

Es bien interesante ver como en ocasiones se trata de leer una cosa y entregar por escrito otra, todos los que estamos aquí nos hemos percatado que no hay congruencia entre lo que planteaba de viva voz el diputado y lo que entregó por escrito, eso cada quien lo puede calificar, pero así no es posible establecer una discusión, un análisis serio, todo parece que el interés es que se tomen una fotografía y lograr cierta notoriedad; la fracción priísta no trabaja de esa manera y estoy seguro que la enorme mayoría de las demás fracciones y representaciones de partido, tampoco trabajan de esa manera.

De entrada, quiero señalar también una incongruencia en el punto de acuerdo, se dice: que con fundamento en el artículo 47, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ese es el fundamento; quiero solicitar en este momento antes de continuar mi intervención, respetuosamente a la Presidencia que lean el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para encontrar ahí la base de la propuesta que hace el diputado, respetuosamente solicito a la Presidencia se dé lectura al artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

**El Presidente:**

Le solicito al diputado Roberto Álvarez dé lectura al artículo de referencia.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

“Artículo 47.- Las comisiones y comités ordinarios tendrán el carácter de definitivos y sus integrantes fungirán por todo el periodo de la Legislatura, debiendo ser designados dentro de los primeros 15 días del Primer Año de ejercicio, pudiendo en su caso ser modificada la integración de dichos órganos colegiados.

Sólo por causas graves o inasistencia en más de tres ocasiones con el voto de la mayoría de los diputados asistentes a la sesión correspondiente, podrá suspenderse temporal o definitivamente o removerse del cargo a quien integre alguna Comisión o Comité, efectuándose por el Congreso el nombramiento del o de los diputados sustitutos con el carácter de temporal o definitivo para completar el año para el que fue designado el removido”.

Servido, presidente.

**El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Muchas gracias, ciudadano presidente.

Bueno, ahí está la base jurídica del planteamiento y tiene que ver con la integración de las comisiones y comités de este Honorable Congreso, demuestra qué tan metido se está en el asunto, eso es importante y qué bueno que podemos ventilarlo aquí como se ventilan los asuntos importantes para Guerrero.

Compañeros diputados, hubiera sido muy importante que en la interpelación que hizo el diputado Roberto Torres Aguirre, en donde solicitaba al diputado Severiano Prócoro, de conformidad con lo que establece nuestra legislación hubiera explicado a esta Legislatura, a esta Comisión Permanente, cuál era el procedimiento establecido para suspender ayuntamientos, porque no podemos estar al margen de la ley, no escuchamos el planteamiento ¿es que acaso lo estamos planteando sin saber a lo que nos estamos metiendo?, qué interesante hubiera sido, pero, bueno, nos quedamos esperándolo.

La propuesta que presenta el diputado Jiménez Romero, desde el punto de vista de la fracción priista, es totalmente improcedente por razones de orden jurídico y de orden político y quiero referirme a la primera.

En términos jurídicos existe un procedimiento que está establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre y, bueno, tal pareciera que aquí el diputado pretende que las leyes se ajusten a sus deseos e incluso a lo mejor hasta sus intereses, yo le sugiero respetuosamente que pueda leer los artículos 84, 85, 86 y 87 para que tenga claro el procedimiento y las propuestas en consecuencia, pues las pueda hacer con mayor sustento.

En términos políticos, qué interesante hubiera sido lo siguiente: qué interesante hubiera sido que esta Comisión Permanente hubiera escuchado de boca del diputado cual es su planteamiento para construir puentes de entendimiento entre las partes en conflicto, eso es lo que realmente enriquecería el trabajo de nosotros, nunca hemos escuchado una propuesta en este sentido del ciudadano diputado, incluso señalaba en su intervención que esta Legislatura, dijo textualmente: “no hemos atendido el asunto”, no hemos con el diputado Octaviano, con el diputado Pasta, con el diputado Saldívar, con los integrantes de la Comisión correspondiente, con los integrantes de la Comisión Especial, con él mismo, le hemos dedicado muchísimas horas y en lo que si no estamos de acuerdo nosotros es que se diga que no hemos, si así califica su trabajo, bueno, es un asunto de él pero que no involucre a todos.

Creo que no tiene derecho a hablar por todos, sobre todo los que sí hemos estado metidos sin intereses personales o grupales en el conflicto, incluso posteriormente se contradice porque dice en este conflicto que tanto y tanto nos ha distraído, por fin, hemos o no hemos, cuando hay tantas contradicciones en la intervención no es posible, no es posible establecer una línea de análisis y una línea de discusión.

Yo quiero hacer un llamado muy respetuoso a los integrantes de esta Comisión Permanente a que abordemos el asunto de Xochistlahuaca no con irreflexión, no con irresponsabilidad, no con ganas de que llegemos a algún lugar y algunos ciudadanos nos digan: qué bueno que

llevaste nuestra propuesta, comentábamos desde la semana pasada con el mismo diputado, el asunto relativo a que por qué no presentar una estrategia para la construcción de entendimientos, para la construcción del diálogo, no entre nosotros, aquí en este Congreso ha quedado demostrado a lo largo del periodo que estamos desarrollando que hay capacidad de diálogo entre las fracciones y representaciones.

De qué serviría que nos pusiéramos de acuerdo, aquí ya nos pusimos una vez de acuerdo, ya elegimos por unanimidad a la presidenta sustituta y allá ¿qué?, hay que ver las cosas en su ámbito real, yo hago una invitación a esta Comisión Permanente, hago una invitación a que pueda analizar las cosas con seriedad y que realmente veamos como podemos contribuir a resolver el problema de Xochistlahuaca.

Ahorita se va a dar un proceso bien interesante, en donde este Congreso puede quedar totalmente al margen de la ley, se va a someter a votación porque así lo establece el procedimiento, se va a someter a votación el asunto de poder construir, poder hacer un Concejo Municipal en Xochistlahuaca.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre no sólo existe un procedimiento, sino que la Constitución, la desaparición de poderes como se le llama y la Constitución de un Concejo Municipal tiene que ser a propuesta del Ejecutivo o por la mayoría de los diputados integrantes del Congreso, qué interesante, me va a dar mucho gusto ver el sentido del voto, va a ser interesante, nosotros como fracción priista vamos a seguir votando por la legalidad.

Finalmente, así directo, como se dice, por alusiones que le pediría yo que suba, yo le pido al diputado una vez más que suba y pudiera explicarnos con detalle cual es el procedimiento legal para instalar un Concejo Municipal, le solicito atentamente pase a explicarlo, pero no sólo eso, sino que diga cual es la estrategia que plantea para reunir, poner de acuerdo a las partes y poder construir el escenario que todos deseamos para Xochistlahuaca, queremos la paz y el progreso para Xochistlahuaca, queremos que se resuelvan los conflictos, queremos que esto no sea nada más un tema, un asunto para intentar ganar notoriedad.

Muchas gracias, ciudadano presidente.

### **El Presidente:**

Con fundamento en el artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se le concede el uso de la palabra por cinco minutos al diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

### **El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:**

Gracias, señor presidente.

Creo que molestándonos nada arreglamos, si profundizamos el problema, y confundir, tratar de confundir yo creo que tampoco ayuda, desde un inicio del conflicto fue muy clara nuestra propuesta, que fue la propuesta de la revocación del cargo a la entonces presidenta, lo único que se logró caminar fue la licencia.

Posteriormente en una serie de reuniones se planteó lo del Concejo Municipal y no dejaron otro camino que la cuestión de buscar una presidenta sustituta.

Yo creo que no vamos a caer ni estamos en el afán de protagonizar, ni estamos con el afán de buscar mayores conflictos de los que ya hay, mucho menos de confrontarnos, simple y llanamente compañeros, los invitamos a que asumamos una responsabilidad y demos una solución real y definitiva a este caso, a este conflicto, la propuesta está ahí, la cuestión de la revocación, de la desaparición de los poderes y la creación de un Concejo Municipal y la cuestión de transparentar, la cuestión del uso de los recursos públicos en este municipio.

Desafortunadamente hay compañeros y funcionarios que han llegado a Xochistlahuaca en avión o en helicóptero, pero los invito a que pasen por el rancho de Aceadeth, porque visitar Xochistlahuaca es de cajón pasar por este rancho, compañeros diputados, en ese rancho está todo el equipo de transporte, está toda la maquinaria propiedad del Ayuntamiento y ese rancho es propiedad de la ciudadana Aceadeth.

No queremos caer a más, simple y llanamente compañeros los invito a que resolvamos este conflicto.

Gracias.

**El Presidente:**

Gracias.

Continuando con la lista de oradores, hace uso de la palabra el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, ciudadano presidente.

Primero, compañeras y compañeros diputados, el espíritu que me hace subir a esta tribuna, es decir, que estoy a favor de buscar una solución para Xochistlahuaca.

Cuando tratamos el punto en sesiones anteriores, y cuando se hizo la designación de la ciudadana presidenta sustituta, nosotros señalamos muy claro que jurídicamente quizás estuviésemos cumpliendo el procedimiento, pero que no iba una salida jurídica no iba a poder resolver el conflicto si las partes no se ponían de acuerdo, si las partes no eran capaces de sentarse y dejar sus situaciones de carácter personal, de carácter de grupo por el bien del municipio de Xochistlahuaca.

Esto al paso del tiempo se sigue demostrando que mientras no tengamos la sensibilidad y la voluntad para sentar a las partes y no formar parte de las partes, sino hacer nuestro trabajo como legisladores responsables y respetuosos, nunca vamos a poder solucionar el conflicto.

Primero, yo quisiera pedir respetuosamente al diputado que nos hace la propuesta, que no es punto de acuerdo, es propuesta no punto de acuerdo, es el único justificante que le encuentro de acuerdo al artículo 170, fracción V, que dice que todos los diputados podemos hacer proposiciones, denuncias, es una propuesta porque el artículo que cita él, que es el artículo sino me equivoco 47, fracción XXXIV, que señala él, de la Ley Orgánica no lo existe, pero si podemos agarrarnos vamos a decir del artículo 170 fracción V, para hacer una propuesta.

Primero, ojalá tenga la sensibilidad y la madurez de aceptar que la redacción del documento de este punto de acuerdo, que no es punto de acuerdo, es una simple propuesta, no está bien hecho, es lamentable que a un año

nueve meses, seis días, nosotros como diputados no sepamos darle la interpretación a nuestra Ley Orgánica, a la Ley del Municipio Libre, a la Constitución Política, no se trata de confundir, yo creo que, que acepte que es una simple propuesta, no puede ser punto de acuerdo compañeros, y no puede ser punto de acuerdo por lo siguiente: no tiene artículos transitorios, ¿cuándo va a entrar en vigor?, ¿cuándo se le va a notificar al procurador?, ¿cuándo se le va a notificar el contralor?, ¿cuando se le va a notificar al contador mayor de Hacienda?, no lo señala en el punto de acuerdo, en el documento vamos a decir, por lo tanto no se sabe ni cuando va a surtir efectos, entonces no es punto de acuerdo.

Yo entiendo que Severiano tiene el espíritu, el deseo o la buena fe, como quiera decirle, de querer resolver el conflicto en Xochistlahuaca, las batallas no se ganan solos, las batallas las ganamos poniendo las capacidades y las aptitudes de todos, yo digo que este acuerdo, no tiene ni siquiera que ser sujeto de discusión, en el Orden del Día se señala punto de acuerdo, en el propio, en el cuerpo del documento dice acuerdo, entonces hay una mala conjugación de articulados y un mal planteamiento.

Lo que yo veo es que Severiano tiene el deseo de que vayamos tratando al interior de este Congreso la posibilidad de resolver el asunto de Xochistlahuaca, y bueno, yo creo que para que se hable de Concejo Municipal, primero la Comisión Instructora tendrá que hacer un dictamen, tendrá que proponer la desaparición de poderes y tendremos que ver todo el mecanismo de cómo hacer un Concejo municipal, pero en estos momentos todavía no podemos llegar hasta allá, y no se puede votar, no se puede votar porque caeríamos en una incongruencia.

Entonces yo quiero proponerle, es una sola propuesta, en base al artículo 143 que podamos suspender esta discusión que no tiene caso, porque no hay de donde agarrarse, no es un punto de acuerdo bien redactado, no trae pues el sustento legal, cómo vas a poder discutir algo que nunca va poder entrar en vigor, no hay transitorios, no dice cuándo ni dónde, ni a quiénes se les tiene que notificar.

Por lo tanto yo quisiera pedir lo siguiente a nuestro compañero diputado que nos trajo el

punto a discusión de este Congreso para reponer el procedimiento, que se suspenda, declarar una moción suspensiva y de que en dado momento este punto se pueda recabar con la Comisión Instructora que nos presente, y bueno al final de cuentas yo creo que el esfuerzo que hace Severiano era llamar la atención, pues ya lo logró, ya lo logro y si lo siguiente: compañeras y compañeros, cuando nosotros hemos pedido a la Comisión de Gobierno que los puntos de acuerdos se nos entreguen para poderlos agendar con tiempo es quizás para hacerles estas observaciones.

Yo creo que no tenía caso llegar a esta Comisión Permanente y exhibir las pobrezas que tenemos de la interpretación de la ley, de veras es lamentable que un año nueve meses, seis días, ni siquiera podamos interpretar nuestra propia Ley Orgánica, pero bueno, yo digo que no debe de haber vencedores ni vencidos, ni se trata de golpear innecesariamente, yo hago un llamado a la cordura a esta Comisión Permanente y que de acuerdo al artículo 142 y 143 de nuestra Ley Orgánica, se haga una moción suspensiva porque no hay motivo para seguir discutiendo.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 144 somete a consideración la propuesta que hace el diputado Demetrio Saldívar Gómez, si es de considerarse esta moción suspensiva se someterá a votación; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa,

se sirvan manifestarlo, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Aprobada la moción suspensiva, se suspende la discusión de este asunto.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 15:00 horas):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día miércoles 29 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates  
Lic. Marlen E. Loeza García